



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00896519- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la **Dra. Ing. Agr. Camila ILLA**, por la cual solicita autorización para el desarrollo del espacio curricular “Sistemas Agroalimentarios” de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos con responsabilidad académica conjunta entre las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo Nº 15/10 y 1/18.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Autorizar** el desarrollo del espacio curricular “Sistemas Agroalimentarios” de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos con responsabilidad académica conjunta entre las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, por los docentes que se detallan a continuación; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo Nº 15/10 y 1/18.

<i>Docentes</i>
Dra. Ing. Agr. Camila ILLA, Leg. 43.699
Dra. Lic. Sofía CUGGINO, Leg. 49.366
Ing. Agr. Esp. Gustavo RUOSI, Leg. 33.867
Mgter. Lic. María Andrea MARTÍNEZ ROJAS, Leg. 57.978
Mgter. Ing. Agr. María Rosa MONDINO, Leg. 53.561
Ing. Agr. Matias Germán TORASSA, Leg. 53.640
Ing. Agr. Leandro David CARBELO, Leg. 46.767

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales de los/as docentes, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Escuela para Graduados y a los/as docentes correspondientes. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.